



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 228.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 6 de abril de 2026

VISTO: El Memorándum VMRE/UGDH/N.º 68/2026 del 30 de marzo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viático a favor de la Ministra Belén Morra, Directora General de Derechos Humanos, para participar del 59º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo del 13 al 17 de abril de 2026, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con la participación de la funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, consistentes en pasajes aéreos.

Que es necesario proveer viático, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

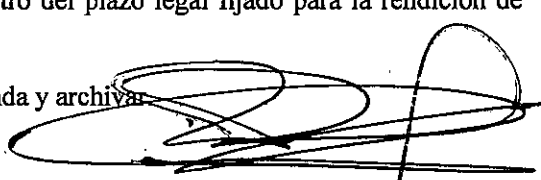
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático a favor de la Ministra **Belén Morra**, con cédula de identidad civil número 1.301.934, Directora General de Derechos Humanos, para participar del 59º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, que se llevará a cabo del 13 al 17 de abril de 2026, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.

Art. 3º Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro